

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
SECCIONAL UBATE**

**RESOLUCION No. 004 DE MARZO 8 DE 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el decreto 2163 de 2011, el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013 y la Resolución 02790 de 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 1º de la Resolución SNR 02790 de 2022, establece la autorización y delegación para la realización del proceso de bajas, de manera literal así: *" Para el proceso de baja de bienes inservibles, no requeridos y obsoletos, que justifiquen su retiro, previas las formalidades legales para ofrecerlos a título gratuito a otras entidades estatales, donación o en destrucción, con el fin de depurar y descongestionar el uso de espacio físico de las instalaciones de las bodegas o áreas destinadas para su almacenamiento (...)"*

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes no utilizados, inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de custodia y/o manejo, así como congestión en las planta física de la entidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas están llamadas a prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 108 del decreto de 1510 de 2013, *"Las entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las entidades estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web (...)"*

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté  
Municipio Ubaté – Departamento Cundinamarca  
Dirección: Calle 8 No. 8-22  
Teléfono: 8553283  
E-mail: [ofiregisubate@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregisubate@supernotariado.gov.co) |

Código: MP - ONEA - PO - U2 - FR - 23  
Versión: 02  
Fecha: 20 - 06 - 2024

**RESOLUCION No. 004 DE MARZO 8 DE 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"**

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el mencionado artículo 108, el Grupo de Gestión Administrativa y Tecnológica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, Cundinamarca, identificó bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito, con fundamento en la Circular No. 1262 de 2001, emitida por el Superintendente de Notariado y Registro.

Que con base en el artículo 3º de la resolución 02790 de 14 de marzo de 2022 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro se realizó el procedimiento de baja de bienes inservibles, obsoletos y no requeridos en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Ubaté, Cundinamarca.

Que se diligencio formato F-3, formato F-4 e inspección ocular a los bienes objeto de enajenación a título gratuito los cuales se viabilizan para dar de baja teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

En consecuencia este Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO: Baja de Bienes.** Ordenar la baja de los bienes descritos en el artículo séptimo de la presente resolución propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, deterioro y utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

**SEGUNDO: Procedimiento administrativo y contable.** Los bienes muebles mencionados en el artículo séptimo, deberán clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventario de propiedad, planta y equipo.

**TERCERO: Publicación.** Esta Resolución se publicará por 30 días calendario, por medio de la página Web institucional de la Superintendencia

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté  
Municipio Ubaté – Departamento Cundinamarca  
Dirección: Calle 8 No. 8-22  
Teléfono: 8553283  
E-mail: ofiregisubate@supernotariado.gov.co |

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 23  
Versión: 03  
Fecha: 20 - 06 - 2023

**RESOLUCION No. 004 DE MARZO 8 DE 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TÍTULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"**

---

de Notariado y Registro, para lo que se creara el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

**CUARTO: Inspección de bienes.** Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinaran lo pertinente con el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Tecnológica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, Cundinamarca.

**QUINTO: Manifestación de Interés.** La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Ubaté, Cundinamarca, en el cual expresara la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

En caso de dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, tendrá preferencia la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés, lo cual se corroborará con la radicación de correspondencia en la ventanilla de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, ubicada en la Calle 8 No. 8-22.

**SEXTO: Entrega de bienes.** Designada la Entidad o Entidades a las cuales se entregarán los bienes, se suscribirá un Acta de entrega entre el Coordinador del Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, el funcionario encargado del manejo de Inventarios y el Representante Legal de la Oficina receptora, en la cual se fijará la fecha de entrega material de los bienes inservibles, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario.

**SEPTIMO:** Los elementos puestos a disposición o entrega a título gratuito son los siguientes

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté  
Municipio Ubaté – Departamento Cundinamarca  
Dirección: Calle 8 No. 8-22  
Teléfono: 8553283  
E-mail: ofiregisubate@supernotariado.gov.co |

Código: MP - ONEA - PO - 02 - FR - 23  
Versión: 03  
Fecha: 20 -- 06 - 2023

Página 4.

**RESOLUCION No. 004 DE MARZO 8 DE 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A  
TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"**

1	259124	CPU	CPU INTEL CORE 2	HP	DC77605F	2.358.632.06	A	Equipo de Comunicación
2	280405	CPU	PROCESADORINTELCORE	DELL	OPTIPLEX 780	1.775.990.16	A	Equipo de Comunicación
3	200080	CPU	BOSTRO 220 OPTILEX 360	DELL	DcNE1F	2.429.839.50	A	Equipo de Comunicación
4	280401	CPU	OPTICA 780, PROCESADOR INTEL	DELL	DCNE1F	1.775.990.16	A	Equipo de Comunicación
5	259123	MONITOR	PANTALLA PLANA	HP	GTM002	481.975.39	A	Equipo de Comunicación
6	200081	MONITOR	PANTALLA PLANA 17", PUERTOS USB	DELL	E178WFPC	388.774.30	A	Equipo de Comunicación
7	259232	MONITOR	PLANO 17"	HP	L1710	N/A	A	Equipo de Comunicación
8	201396	MONITOR	PANTALLA PLANA 17" PUERTO USB	SAMSUMG	943NWX	412.052.00	A	Equipo de Comunicación
9	280087	MONITOR	PANTALLA PLANA 20" LCD ANCHO	DELL	OC201R	769.042.88	A	Equipo de Comunicación
10	201398	MOUSE	MOUSE	DELL	N231	103.013.00	A	Equipo de Comunicación
11	280408	MOUSE	MOUSE	DELL	S/N	57.447.52	A	Equipo de Comunicación
12	259229	MOUSE	OPTICO CON SCROLL	DELL	S/N	129.591.00	A	Equipo de Comunicación
13	259126	MOUSE	MOUSE	HP	S/N	81.027.73	A	Equipo de Comunicación
14	259929	MOUSE	MOUSE	HP	S/N	100.00	A	Equipo de Comunicación
15	280403	TECLADO	EXTENDIDO CONECTOR USB	DELL	L30U	114.866.68	A	Equipo de Comunicación
16	280407	TECLADO	TECLADO	DELL	L30U	114.866.68	A	Equipo de Comunicación
17	200082	TECLADO	LATINO AMERICANO EXPANDIBLE	DELL	42C0083	161.989.30	A	Equipo de Comunicación
18	259179	TECLADO	LATINO AMERICANO ESPENDIBLE	HP	KU-0316	60.320.00	A	Equipo de Comunicación
19	259132	IMPRESORA	MICROLINA 320	OKIDATA	TURBO	757.148.74	A	Equipo de Comunicación
20	259190	IMPRESORA	MATRIZ DE PUNTO FX890	EPSON	P361A	1.342.520.21	A	Equipo de Comunicación
21	259168	IMPRESORA	MATRIZ DE PUNTO FX890	EPSON	P3601A	1.342.520.21	A	Equipo de Comunicación
22	259106	IMPRESORA	MATRIZ DE PUNTO FX890	EPSON	P362A	1.342.520.21	A	Equipo de comunicación
23	259223	IMPRESORA	LASER 3005dn	HP	BOISB-0406	2.363.705.16	A	Equipo de Comunicación
24	265874	UPS	UPS	VANGUARD	VGD-2000	260.000.00	A/B	Equipo de C.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté  
Municipio Ubaté – Departamento Cundinamarca  
Dirección: Calle 8 No. 8-22  
Teléfono: 8553283  
E-mail: ofregisubate@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 23  
Versión: 03  
Fecha: 20 - 06 - 2023

**RESOLUCION No. 004 DE MARZO 8 DE 2024**

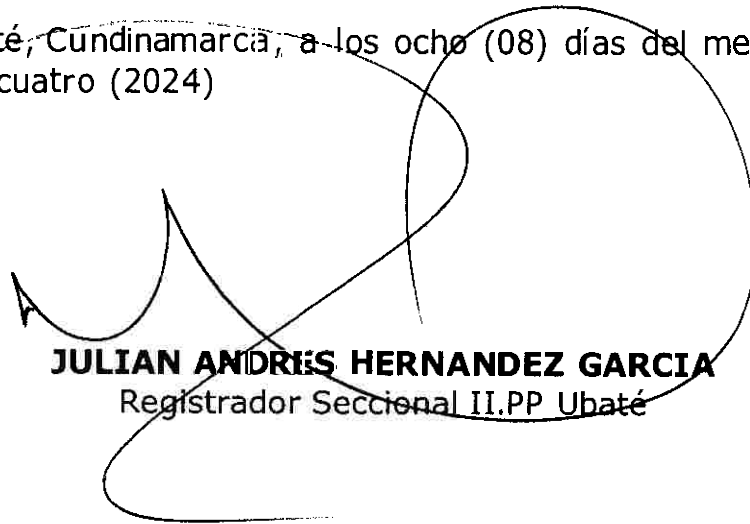
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA OFRECERLOS A TITULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"**

---

**OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ubaté, Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)



**JULIAN ANDRÉS HERNANDEZ GARCIA**  
Registrador Seccional II.PP Ubaté

Reviso: Julián Andrés Hernández  
Proyecto: Jairo Páez Murcia

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté  
Municipio Ubaté – Departamento Cundinamarca  
Dirección: Calle 8 No. 8-22  
Teléfono: 8553283  
E-mail: [ofregisubate@supernotariado.gov.co](mailto:ofregisubate@supernotariado.gov.co) |

Código: MP - CNEA - PG - 02 - RR - 23  
Versión: 03  
Fecha: 20 - 06 - 2023